

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Requerimiento de subsanación de firma a doña M.ª Barrios Muñoz, respecto al escrito de recurso, Exp. Rep. 245/07.
- Requerimiento de subsanación de firma a doña Fariba Kazemi Tabatabaei, respecto al escrito de recurso, Exp. Rep. 69/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo máximo de 10 días, desde la publicación del presente, procedan a practicar la subsanación requerida, indicándoles que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su recurso, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la precitada Ley.

Sevilla, 21 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.*

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en plaza Mina 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Nombre y apellidos	DNI	Último domicilio conocido	Expte. que se notifica
Enciso Tena, Margarita	25.139.246-Q	C/ Nueva, 45, 2º C 18600 Motril (Granada)	Resolución de 21.10.2008
Esteban Álvarez, Guillermo	44.353.271-W	C/ Camilo José Cela, 1, Bq. C, Apto. 322, Edif. Skol 29602 Marbella (Málaga)	Acuerdo de 15.9.2008
González Cepedal, Gilberto	10.833.804-E	Pasaje Victor de Pablo, 2, 3º C. 11012 Cádiz	Acuerdos de 24.4.2008
Luengo Pérez, María del Carmen	31.588.182-M	C/ Pintor Goya, 7 11638 Arcos (Cádiz)	Resoluciones de 21.10.2008

Cádiz, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Isabel García Garrido del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2008 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Isabel García Garrido del acuerdo de la declaración de desamparo del exp. núm. 353-2008-1336-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo, de fecha 6 de Octubre de 2008, sobre la declaración de desamparo núm. 353-2008-1336-1 referente a los menores A.G.G. y S.G.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de noviembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Elena Shevtsova.*

Con fecha 24 de septiembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-0003880-1, referente al menor V.G.S. aprueba acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Shevtsova al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra el presente acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, para presentar cuantas alegaciones y documentos estime por convenientes.

Almería, 30 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita a doña Francisca Espinosa Canet.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de actuaciones

recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para la adopción internacional núm. 354-2005-04-127, iniciado a instancia de parte por doña Francisca Espinosa Canet.

Se hace saber por medio de anuncio, pueden comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15 localidad Almería, a fin de notificar la presente Resolución a la interesada

Almería, 30 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita a doña Josefa Cotes Porcel.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del expediente para la adopción internacional núm. 354-2005-04-93, iniciado a instancia de parte por doña Josefa Cotes Porcel.

Se hace saber por medio de anuncio, pueden comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15 localidad Almería, a fin de notificar la presente Resolución a la interesada

Almería, 30 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de San Lorenzo Mártir en Cádiz, a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Lorenzo Mártir en Cádiz, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos, y que se relacionan en el Anexo al presente anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el

citado plazo los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

## A N E X O

- Señora doña Mercedes Supervía Pérez [(C/ San José 50 Es:1 Pl:01 Pt:IN 11002-Cádiz y C/ San José 50 Pl:1 Pt:D 11002-Cádiz)]

- Señor don José Orellana Domínguez [(C/ San José núm. 48 Es:1 Pl:00 Pt:01 11002-Cádiz y C/ Ceres Residencial SA 3 11130-Chiclana de la Frontera (Cádiz)]

- Herederos de señora doña Juana Pazos Piña [(C/ Hospital de Mujeres 40 Es:1 Pl:02 Pt:IZ 11001-Cádiz y C/ Hospital de Mujeres 40 Pl:2 Pt:B 11001-Cádiz)]

- Señora doña Adelia Bermúdez Navas [(C/ Sagasta 53 Es:1 Pl:01 Pt:01 11001-Cádiz y C/ San Andrés 4 Pl: 3 11004-Cádiz)]

- Señor don Francisco Aparicio Ruiz [(C/ Sagasta 58 Es:1 Pl:01 Pt:DR 11002-Cádiz y C/ Sagasta 58 Pl: 1 Pt:A 11002-Cádiz)]

- Señora doña Josefa Bernal Ruiz [(C/ Sagasta 58 Es:1 Pl:01 Pt:DR 11002-Cádiz y C/ Sagasta 58 Pl:1 Pt:A 11002-Cádiz)]

- Herederos de señora doña Dolores Delabat Buzón [(C/ Sagasta núm. 56 11002-Cádiz y C/ Ramón y Cajal 21 Pl:1 Pt: D 11110- San Fernando (Cádiz)]

- Señor don José Antonio Otero Sánchez [(C/ Sagasta 50 Pl: SS Pt:08 11001- Cádiz y C/ Sagasta 50 Pl:3 Pt:K 11001-Cádiz)]

- Señor don Antonio Gordillo García [(C/ Sagasta 46 Es:1 Pl:00 Pt:01 11001-Cádiz y Avda. Andalucía 41 Pl:4 Pt:A 11006-Cádiz)]

- Señora doña M.<sup>a</sup> Pilar Grande Sainz [(C/ Sagasta 46 Es:1 Pl:00 Pt:01 11001-Cádiz y Avda. Andalucía 41 Pl:4 Pt:A 11006-Cádiz)]

- Señora doña Anabela Rodríguez Pires [(C/ Sagasta 44 Es:1 Pl:04 Pt:DR 11001-Cádiz y C/ Sagasta 44 Pl:1 11002-Cádiz)]

- Señor don Pascual Catrofe Fabre [(C/ Armengual 10 Es:1 Pl:02 Pt:01 11002-Cádiz y C/ Pasquín 28 Pl:2 Pt:C 11002-Cádiz)]

- Señora doña Ana I. Espinosa García [(C/ Mateo de Alba 1(D) Es:1 Pl:01 Pt:A 11002-Cádiz y C/ Camino del Águila 51 Pt:A 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)]

- Señora doña María Paz Carrasco Hermoso [(C/ Mateo de Alba 1(D) Es:1 Pl:01 Pt:C 11002-Cádiz y C/ Sagasta 55 Pl:1 11002-Cádiz)]

- Señor don Manuel Díaz Delgado [(C/ Mateo de Alba 1(D) Es:1 Pl:02 Pt:A 11002-Cádiz y C/ Sagasta 55 11002-Cádiz)]

- Señora doña Antonia Torres Forero [(C/ Mateo de Alba 1(D) Es:1 Pl:02 Pt:A 11002-Cádiz y C/ Sagasta 55 11002-Cádiz)]

- Arvilo S.A. [(C/ Mateo de Alba 1(D) Es:1 Pl:03 Pt:01 11002-Cádiz y Avda. Amílcar Barca local 9, 11, 35 11009-Cádiz)]

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 3 de noviembre de 2008, de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008, convocadas al amparo de la Orden que se cita.*

Por Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural (BOJA núm. 15, de 2 de enero de 2008) se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2008. Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al art. 8.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la con-